

29 de noviembre de 2022

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N

Asunto: Hecho relevante sobre exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes

y de ahorro en instituciones financieras vinculadas del Fondo Mutuo Renta

Fija Nacional - BHD Liquidez.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 152, párrafo II, de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, tenemos a bien informarle que al cierre del día veintiocho (28) de noviembre de 2022, el fondo presentó un exceso del límite máximo de cincuenta por ciento (50%) de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas. Dicho exceso quedará regularizado dentro del plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Gerente de Riesgos